



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por SALDAÑA
MENDOZA Edwin Anibal FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2023 11:44:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 16 de Enero del 2023

OFICIO N° 000020-2023-MIDIS/PNCM-UTCJMR

Señor(a)

**CTVC - RESPONSABLE REGIONAL - HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA -
LE/DNI:**

-,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : Repuesta al Caso N° 0212-2022-CTVC/CAJ

Referencia : **OFICIO N° 0164-2022-CTVC/CAJAMARCA.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Cajamarca recibió la Alerta registrada como Caso N°0212-2022-CTVC/CAJ, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión Caminito del futuro del distrito de Los Baños del Inca de la modalidad Presencial.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Caminito del Futuro del Servicio de Cuidado Diurno está reconocido con RDE N°001721-2021-MIDIS/PNCM de fecha 10/12/2021, y está ubicado en el distrito de Los Baños de Inca, en la Unidad Territorial Cajamarca. Este Comité de Gestión vienen atendiendo a 66 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad en la modalidad presencial y a 46 niños en la modalidad no presencial

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS:

- 1. CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACION QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FISICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO. Durante la vigilancia al Centro Infantil de Atención Integral, se pudo constatar que no cuentan con señalización que ayude a mantener el distanciamiento. Dicha situación estaría contraviniendo la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 9OQVXDY

DE. Directiva "Prestación del servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna más".
Versión 0. Anexo 23. Medidas de protección sanitarias en la prestación del SCD en el CIAI.

Según lo establecido en la Directiva denominada "Prestación del servicio de cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", aprobada mediante RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM, establece en su anexo 23 – medidas de protección sanitarias en los centros infantiles de atención integral - 1. Medidas de Protección sanitaria en el CIAI - 1.1. Acciones durante la prestación de servicios en el CIAI - Al ingreso:

- (...)
- *El ingreso de las niñas y los niños al CIAI se realizará manteniendo el distanciamiento físico de 1,5m entre las personas, evitando el ingreso de las cuidadoras o los cuidadores (excepto para el proceso de adaptación de la niña o el niño). Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada.*
- (...)

El punto crítico se considera FUNDADO

Ante el punto crítico alertado, cabe precisar que, para el inicio de la reactivación por la atención presencial a los niños usuarios, en el CIAI Semillitas de Vida, el CG Caminito del futuro recibió la transferencia para mantenimiento menor con la RA N°376-2022-MIDIS/PNCM-UA, con la que se colocaron las señaléticas indicadas por sede, entre las que figura la referida al distanciamiento social que se pegó en la pared al ingreso del CIAI; visible para todas las familias usuarias, AC y demás personas que visiten al CIAI. La misma que el día de la visita se encontraba en el local, tal como se evidencia en las fotos adjuntas (*Anexo 01: Foto con la señalética que indica mantener el distanciamiento físico*).

Se procedió a implementar la señalización de distanciamiento social en el piso al ingreso al CIAI, como lo considera la RA 056-2022 como medida correctiva al punto crítico identificado. (*Anexo 02: Fotos de la señalética implementada*).

2. CIAI NO CUENTA NO BAÑO/LETRINA PARA NIÑOS UBICADO EN UN LUGAR ACCESIBLE Y SEGURO. Durante la vigilancia al Centro Infantil de Atención Integral, se pudo constatar que el espacio en donde están ubicadas las letrinas no guarda la debida privacidad, ya que no tiene puerta ni ventana.

Según lo establecido en la Directiva denominada "Prestación del servicio de cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", aprobada mediante RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM, establece en IV. Disposiciones generales – 4.2. La prestación del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) : Se brinda atención integral a los niños y niñas desde los 6 meses hasta 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema y requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar, con el fin de atender sus necesidades básicas de salud, nutrición y aprendizaje, lo cual incluye **seguridad**, protección, afecto, descanso, juego, desarrollo de habilidades, y espacios adecuados; igualmente, se

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 9OQVXDY

interviene en el fortalecimiento de prácticas para el cuidado saludable, la interacción, el juego y la comunicación en las familias de las niñas y niños usuarios del servicio.

Así mismo en su capítulo V. *Disposiciones específicas – 5.1. Fortalecimiento del desarrollo y aprendizaje infantil en el CIAI – 5.1.3. Organización del espacio de cuidado y juego y los materiales en las salas: Los espacios de cuidado y juego son importantes ya que la niña y el niño requieren de espacios físicos que respondan a sus necesidades e intereses. Por ello, las salas están organizadas para brindar a las niñas y los niños **seguridad**, habitabilidad, tranquilidad y salubridad e invitándolos al juego.*

(...)

Por lo que según lo establecido en la Directiva denominada Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobada mediante RDE N°478-2022-MIDIS/PNCM, establece en V. *Disposiciones específicas – 5.4. Programación arquitectónica – 5.4.1. Centro infantil de atención integral (CIAI): Los ambientes y espacios del que consta un CIAI son los siguientes: Servicios higiénicos de niños/as (Incluye pañalera)*

- (...)

- **Debe ser contigua a las salas, de fácil acceso para los niños/as y que permitan el control visual de los cuidadores.**

- (...)

El punto crítico se considera INFUNDADO

Ante el punto crítico alertado, cabe precisar que, en el CIAI Semillitas de Vida en la sala de Caminantes y Exploradores si bien los servicios higiénicos se encuentran dentro de la sala, cuentan con una división que separa el espacio de higiene de los demás espacios además de contar con un pasadizo intermedio que los separa de las salas entre sí.

Los servicios higiénicos de los CIAI del Servicio de Cuidado Diurno no cuentan con puerta completa (a la altura de los adultos sino con una puerta pequeña adaptada a la altura de los niños), ni ventana para facilitar la visualización en todo momento de los niños en todos los espacios de la sala a fin de garantizar su seguridad según lo establece la N°056-2022-MIDIS/PNCM y la RDE N°478-2022-MIDIS/PNCM, los CIAI antes de su funcionamiento son acondicionados según los lineamientos del Programa (*Anexo 3: Foto de los servicios higiénicos del CIAI*).

CONCLUSIÓN:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cajamarca, sobre el **CASO N° 0212- 2022-CTVC/CAJ**, se concluye:

El punto crítico 1, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 9OQVXDY



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El punto crítico 2, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EDWIN ANIBAL SALDAÑA MENDOZA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 9OQVXDY

ANEXO 01

Señalética referida al distanciamiento de seguridad con el que cuenta el CIAI en el ingreso del local.



Señalética que indica distanciamiento social entre personas.



ANEXO 02

Fotos de la señalética implementada

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 90QVXDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Señalización
de
distanciamient
o físico
implementado
en el piso, al
ingreso al CIAI
Semillitas de
vida.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 90QVXDY

ANEXO 03

Foto de los servicios higiénicos del CIAI



Puerta de
ingreso al
servicio
higiénico
(adaptada
para niños) –
CIAI
Semillitas de



Pasadizo
que separa
servicios
higiénicos de
sala de
caminantes y
exploradores
- CIAI
Semillitas de
vida.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 90QVXDY